
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
 PRESENTE

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 794/10/1 promovido por la parte actora, respecto del Juicio ORDINARIO CIVIL seguido por LEVY MATARASSO JOSIANE en contra de INMOBILIARIA PITAGORAS Y SAN BORJA, S.A. DE C.V. se dictó un auto con fecha veintitrés de mayo del presente año, que en síntesis ordena: “Emplácese a la Tercera Perjudicada INMOBILIARIA PITAGORAS Y SAN BORJA, S.A. DE C.V. en términos de Ley en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México: para que comparezca ante la autoridad Federal a deducir sus derechos”.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

México, D.F., a 24 de mayo de 2011.

La. C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 327321)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
con residencia en Guadalajara
EDICTO

A: JOVA DIAZ MARTINEZ y EVELIA CORREA DE VALDEZ.

En el juicio de amparo 1102/2010-VII, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra los actos que reclama del JUEZ DECIMO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD y OTRAS AUTORIDADES, que hacen consistir en forma esencial en: todas y cada una de las actuaciones, sentencia, interlocutoria y definitivas, remates, adjudicaciones, acuerdos, ejecución de los mismos, ordenes de lanzamiento que afectan en un futuro la esfera jurídica de la institución bancaria aquí quejosa, dictadas en los autos del juicio civil ordinario número 1320/1999 del índice del Juzgado Décimo de lo civil de esta ciudad, del cual se ostenta tercera extraña; se ordenó emplazar a dichas terceras por edictos para que comparezcan al presente procedimiento, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

*Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 9 de junio de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Rafael Martínez García

Rúbrica.

(R.- 327480)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

CONSTRUCTORA CUDI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO EDUARDO CUELLAR DE DIOS Y CGI, ASESORES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD CIVIL.

En los autos del juicio de amparo 2531/2010-IV, promovido por Luis Heladio Carpintero Hernández, contra actos de la Junta Especial Catorce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 30 de mayo de 2011.
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 326934)

Poder Judicial
Estado de México
Juzgado Sexto Civil
Toluca
EDICTO

En expediente 230/09, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OPERAGAS S.A. DE C.V., en contra de ADOLFO GERARDO PEREZ MONDRAGON Y PABLO JUAN PEREZ MONDRAGON, el Juez señalo las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en autos UBICADO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA NUMERO VEINTISEIS, CALCALOMACAN, TOLUCA, MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, MEXICO, EN EL VOLUMEN 311, PARTIDA 880-8877 A FOJAS 82, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCION 23 DE AGOSTO DE 1991. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,502,000.00 (dos millones quinientos dos mil pesos 00/100 moneda nacional), en que fuera valuado por los peritos designados; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente; y para el caso de no presentarse postor al bien inmueble que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastados se les haya fijado, en términos del artículo 1412 de Código de Comercio vigente, debiendo anunciarse su venta a través de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, pero en ningún caso mediarán menos de cinco días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de junio de dos mil once.- DOY FE.

Secretario
Lic. Claudia María Velázquez Tapia
Rúbrica.

(R.- 327312)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito
Tlaxcala, Tlax.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO, TLAXCALA, TLAX.

FREDY PEREZ SANTACRUZ.
(TERCERO PERJUDICADO)

SE LE HACE SABER QUE EN ESTE TRIBUNAL SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO DE AMPARO 239/2011, PROMOVIDO POR MAYRA ROMERO GONZALEZ, POR PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADA POR LA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN EL TOCA 96/2010. SE LE HACE SABER QUE DEBERA APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE PRACTICARAN POR LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL. LO QUE SE LE COMUNICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

TLAXCALA, TLAX., A 1 DE JUNIO DE 2011.
Secretaria del Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito
Lic. Miriam Ramírez Alanis
Rúbrica.

(R.- 326374)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Zacatecas
EDICTO

Por ignorarse el domicilio de SERGIO CARRERA CORREA, tercero perjudicado, por acuerdo de diecinueve de abril del año en curso, conforme a los artículos 30, fracción II, Ley de Amparo, 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber la radicación en Juzgado Primero de Distrito, del juicio de amparo 698/2010-3, promovido por ABELARDO CARRERA SALCEDO, en su carácter de representante legal de la empresa denominada "CARHIN CUATRO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad, consistentes en el embargo practicado por la citada autoridad responsable dentro del juicio laboral 370/II/2010, sobre el inmueble con superficie de 2,000.00 (dos mil metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente mide 40.00 metros y linda con Callejón del Gato; al Sur mide 50.00 metros y linda con Daniel Carrera Salcedo; al Poniente mide 40.00 metros y linda con Daniel Carrera Salcedo; y al Norte mide 50.00 metros y linda con el bulevar Adolfo López Mateos, antes vía angosta, de esta ciudad; se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos, apercibido de que pasado dicho término sin comparecer, se le harán las posteriores notificaciones por lista.

Publíquese el presente edicto por tres veces, de siete en siete días.

Zacatecas, Zac., a 19 de abril de 2011.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. José de Jesús Martínez Torres
Rúbrica.

(R.- 326399)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo Menor en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO SEGUNDO MENOR EN MATERIA CIVIL

MORELIA, MICHOACAN

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 3609/2009, que sobre pago de pesos, promueve FINANSERCA, S.A. DE C.V. S.O.F.O.M., E.N.R. frente a MA. GUADALUPE SANDOVAL LOPEZ se señalaron las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de junio de 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

El inmueble ubicado en el lote 21, manzana 13 trece, zona 1 uno, del terreno perteneciente al núcleo agrario de Sindurio del Municipio y Distrito de Morelia, mismo que se registra a favor de Ma. Guadalupe Sandoval López, bajo el número 026 del tomo 04801 de fecha 22 veintidós de agosto de 2000, dos mil, mismo

que a decir de los peritos tiene las siguientes medidas: al noreste: 16.00 metros; al sureste: 6.50 metros; al suroeste: 16.00 metros; al noroeste: 6.50 metros y una superficie de 104.00 metros cuadrados;

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$253,894.81 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de un edicto en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

Atentamente
Morelia, Mich., a 12 de mayo de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
M. en D. Esperanza Valdez Barriga
Rúbrica.

(R.- 326597)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

Guillermo Ruiz Hernández.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diez, se ordena emplazar por medio del presente edicto al tercero perjudicado Guillermo Ruiz Hernández, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 46/2010, promovido por María de Lourdes Ramírez Fernández del Castillo, por conducto de su apoderado legal, Ignacio Ramírez Fernández del Castillo, contra actos de los Magistrados que integran la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y el tercero perjudicado deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace al mismo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de mayo de 2011.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México
Armando Gómez Segura
Rúbrica.

(R.- 326766)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO REMATE

JUICIO MERCANTIL ORDINARIO 248/2009-III.
CONVOCATORIA PARA POSTORES

En autos del JUICIO MERCANTIL ORDINARIO 248/2009-III, promovido por "GE CONSUMO MEXICO" S.A. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R. antes "GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO" S.A. DE C.V. S.O.F.O.L., en contra de Bernabé Veliz Gómez; fueron señaladas las DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para audiencia remate, respecto Finca número 5601, de la calle Ganaderos lote de terreno número 20, zona 25, manzana 46, ejido "Jocotán II" Colonia Arcos Guadalupe, municipio Zapopan, Jalisco, con extensión superficial aproximada 412 metros cuadrados, siguientes linderos y medidas: noroeste, doce metros veinte centímetros con calle prolongación Ganaderos; Sureste, treinta y tres metros noventa centímetros con lote veintiuno; Suroeste, doce metros diez centímetros con lotes seis y siete; Noroeste, treinta y cuatro metros con lote diecinueve, postura legal que cubra las dos terceras partes precio; avalúo asignado (un millón setecientos sesenta y un mil pesos, moneda nacional); convóquese a postores mediante publicación de edictos por tres veces, dentro de nueve días, en Diario Oficial de la Federación, para que comparezcan a este Juzgado Federal en Av. Américas 599, piso 9, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 26 de mayo de 2011.
El Secretario
Lic. Juan Alberto Ramírez Díaz
Rúbrica.

(R.- 326802)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

**Juzgado Sexagésimo Tercero de Paz Civil
Secretaría "A"
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES
JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
SECRETARIA "A"
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE BIEN INMUEBLE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LEGARIA GARCIA JOSE JAVIER en contra de JOSE LUIS TORRES, expediente 181/2010, radicado en el Juzgado Sexagésimo Tercero de Paz Civil, con domicilio en: Camino Viejo a San Pedro Mártir, no 290, Col- San Pedro Mártir II, c.p. 14650, Del- Tlálpán, México, D.F.,

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil once y con fundamento en los artículos 1411 de la Ley Mercantil y 469, 474, 475 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se manda a sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble identificado como CALLE TENOSIQUE, MANZANA 821, LOTE 9, COLONIA SAN NICOLAS TOTOLAPAN, DELEGACION TLALPAN, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, anunciándose por medio de EDICTOS que se fijarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en los TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO y en el DIARIO OFICIAL, a efecto de convocar postores. Señalándose la audiencia de remate en Primera Almoneda las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE; sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo con el que estuvo conforme la parte actora y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Tercero de Paz Civil del Distrito Federal, asistido de Secretaria de Acuerdos "A" que autoriza y da fé. DOY FE.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, A EFECTO DE CONVOCAR POSTORES.

México, D.F., a 20 de mayo de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Adriana García Cerrillo

Rúbrica.

(R.- 326603)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil
EDICTO**

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Avenida Niños Héroes No. 132. Torre Norte 6o. piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOPEZ ZAPATA MARCO ANTONIO EN CONTRA DE SANDRA LUZ GARCIA BARRANCO Y GUILLERMO FLORES MENDOZA, EXPEDIENTE NUMERO 544/2008, SE HAN SEÑALADO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA LA CELEBRACION DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN EMBARGADO CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 34, DE LA MANZANA 95, ZONA 1, EX EJIDO DE SAN ANDRES ATENCO, UBICADO EN CERRADA DE CATEMACO NUMERO 20, COLONIA FRANCISCO VILLA EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO CUYAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y CARACTERISTICAS OBRAN EN AUTOS, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD \$1'390,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO DE AVALUO FIJADO POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA, Y ES POSTURA LEGAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD. DEBIENDO LOS POSIBLES POSTORES OBSERVAR PARA SUS POSTURAS LO PREVISTO POR EL ARTICULO 481 DEL CODIGO PROCESAL FEDERAL. PARA SER ADMITIDOS COMO TALES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO,
SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 11 de mayo de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Guadalupe Cecilia Flores Herera

Rúbrica.

(R.- 326606)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia**

Ecatepec de Morelos, Méx.
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec
EDICTO

GABRIELA MOYA GARCIA en su carácter de endosatario en procuración del señor RODRIGO MOYA LANDAVERDE, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente numero 699/08 relativo al EJECUTIVO MERCANTIL, promovido en contra de ARNULFO ORTEGA CAZAREZ, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medie menos de cinco días, entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda y a tendiendo a que la cantidad establecida por el perito designado en rebeldía del demandado y con la cual se conformo la parte actora es de \$1,195,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), dicha cantidad sirve como base para el remate del inmueble consistente en el PREDIO RUSTICO DENOMINADO "LOTE" UBICADO EN EL BARRIO DEL CARMEN, DE LA POBLACION DE BERISTAIN, MUNICIPIO DE AHUEZOTEPPEC, PUEBLA, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 479 del Código Procesal invocado, asimismo, publíquese los edictos en la tabla de avisos del Juzgado competente atendiendo a la ubicación del inmueble... DOY FE.

VALIDACION: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION: DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE. Y ENTREGADO EL 01 DE JUNIO DEL 2011.

Secretario
Lic. Leticia Rodríguez Vázquez
Rúbrica.

(R.- 326673)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
PRIMERA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1290/2004, promovido por Comercializadora de Productos Farmacéuticos S.A. de C.V., por conducto de sus endosarios en procuración, frente de Froylan Cortez Ferreyra, se mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO. Una casa habitación ubicada en la calle Soledad Gutiérrez de Figaredo, lote 36 treinta y seis, manzana 16 dieciséis, Z 01, de la Colonia Primo Tapia Oriente de esta Ciudad antes Colonia Isaac Arriaga de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 7.00 siete metros con la calle Soledad Gutiérrez de Figaredo; al Sur, 7.00 siete metros con propiedad privada; al Oriente 15 quince metros con propiedad privada; al Poniente, 15 quince metros con propiedad privada.

Servirá como base del remate la cantidad de \$195,250.00 ciento noventa y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

La AUDIENCIA DE REMATE en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de junio del año 2011 dos mil once.

CONVOQUESE POSTORES. Mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días hábiles, en los estrados de este Juzgado, así como en el Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 1 de junio de 2011.
El Secretario
Lic. Marco Vinicio Ramírez Aguilar
Rúbrica.

(R.- 326778)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial

Juzgado Quinto Menor Civil
Secretaría
Irapuato, Gto.
EDICTO

POR ESTE PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE 9 NUEVE DIAS EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEL JUZGADO UNICO MENOR MIXTO DE CUERAMARO, GUANAJUATO, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA LOCALIDAD, ANUNCIANDO VENTA EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE M868/10, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. GABRIEL MARTINEZ SALDAÑA, endosatario en procuración de ARTEMIO HERRERA MURILLO, en contra de SANJUANA DURAN RODRIGUEZ, SOBRE PAGO DE PESOS, CONSISTENTE EN: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA CON CALLE MORELOS NUMERO 130 (CIENTO TREINTA) ANTES 20 MANZANA 1 PRIMERA CUARTEL SEGUNDO CON SUPERFICIE 365 M2 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE 15.67 M (QUINCE 67/100 METROS LINEALES). CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, AL SUR 15.67 M (QUINCE 67/100 METROS LINEALES). CON SUSANA MACIEL OLVERA, AL ORIENTE 25.25 M (VEINTICINCO 25/100 METROS LINEALES). CON ROSARIO RODRIGUEZ, Y AL PONIENTE 25.25 M (VEINTICINCO 25/100 METROS LINEALES). CON LA CALLE MORELOS, DE LA CIUDAD DE CUERAMARO, GUANAJUATO. Almoneda que tendrá verificativo en éste Juzgado el día Miércoles 29 veintinueve de Junio del 2011 dos mil once a las 10:00 diez horas, siendo postura legal la que cubra la cantidad de las dos terceras partes de \$576,950.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial fijado.- Convóquese postores.

IRAPUATO, GUANAJUATO A 02 DE JUNIO DEL 2011. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Quinto Menor Civil
Lic. Araceli Ortega Bravo
 Rúbrica.

(R.- 326787)

Coahuila de Zaragoza
Poder Judicial del Estado de Coahuila
Juzgado Primero del Ramo Civil del Distrito de Viesca
Torreón, Coahuila
EDICTO

En el expediente número EXPEDIENTE NUMERO 11/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR C. SALOMON ISSA MURRA en contra de C. MARIA DEL CARMEN SILVA VILLARREAL, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha quince de abril del año dos mil once, las SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 98 DE LA PRIVADA ANA LETICIA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 25 DE LA MANZANA NUMERO 18 DE LA SUPERMANZANA NUMERO 16 DE LA COLONIA NUEVO TORREON, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- SUPERFICIE: 160.65 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 20, 21 Y 22.- AL SUR EN 18.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 26.- AL ORIENTE EN 8.925 METROS CON EL LOTE NUMERO 30 Y AL PONIENTE EN 8.925 METROS CON PRIVADA ANA LETICIA.- BAJO LA PARTIDA 12275, LIBRO 123, SECCION I DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2003 QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DEL CARMEN SILVA VILLARREAL.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$382,200.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 474 DEL Código Federal de Procedimientos Civiles, publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este juzgado sin que entre la publicación del ultimo edicto y la almoneda medien menos de cinco dias.

SE CONVOCAN POSTORES

Atentamente
 Torreón, Coah., a 11 de mayo de 2010.
 El C. Secretario B del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil
Lic. Jorge del Río Sánchez
 Rúbrica.

(R.- 326800)

Estado de México
Poder Judicial

Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli
Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán,
con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 624/2005, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SUSANA GRACIELA SANCHEZ LIONS, en contra de JUANA ELENA ARTEAGA SOTO Y/O AVALES, ROSALINDA ARTEAGA SOTO, ADOLFO ALVARADO ZARZA. La Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán con Residencia en Cuautitlán Izcalli México, señala mediante proveído del uno de junio de dos mil once, LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado ubicado en: RANCHO SANTA CECILIA, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL VEINTIOCHO, LETRA "A" SUJETO AL REGIMEN DE CONDOMINIO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad más alta en la que fue valuado el inmueble mencionado y que asciende a \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiendo anunciar su venta en el diario oficial de la federación y en la tabla de avisos de este juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, convocándose postores, en la inteligencia de que en ningún caso medien menos de cinco días entre la ultima publicación del edicto y la almoneda de remate. Se expide el día tres de junio de dos mil once.

VALIDACION: 01/06/11

LICENCIADO ALFREDO ROSANO ROSALES.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Alfredo Rosano Rosales

Rúbrica.

(R.- 326814)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, México
Segunda Secretaría
Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México
EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 880/2007, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AIDE GUADALUPE PAREDES ALATORRE, en contra de JOSE CESAR PAREDES LOPEZ, se han señalado las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30) DEL DIA TRECE (13) DE JULIO DEL DOS MIL ONCE (2011), para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, UBICADO EN CALLE PALMA, LOTE 9, MANZANA 137, COLONIA JARDINES DE CHALCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate la cantidad de \$305,500.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.), precio de avalúo que fue fijado por los peritos de las partes, convóquese a postores.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO CON LA CELEBRACION DE LA ALMONEDA UN TERMINO NO MENOR DE SIETE DIAS. EXPEDIDO EN CHALCO, ESTADO DE MEXICO, A LOS TRES DIAS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos

Lic. María Lilia Segura Flores

Rúbrica.

(R.- 326876)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
Sección de Amparo
Acapulco, Gro.
EDICTO

“GROCAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MICROINDUSTRIAL Y AFRICA ESTHER MARQUES RUMBO”.

“CUMPLIMIENTO AUTO CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ SEXTO DISTRITO ESTADO GUERRERO, EN JUICIO AMPARO 1350/2010, PROMOVIDO ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL OSCAR JAVIER BUSTOS GALEANA, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, SE HACE CONOCIMIENTO RESULTA CARACTER TERCERO PERJUDICADOS, EN TERMINOS ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO A) LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE, SE MANDO EMPLAZAR POR EDICTO A JUICIO, SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, DEBIENDOSE PRESENTAR ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO BOULEVARD DE LAS NACIONES NUMERO 640, GRANJA 39, FRACCION “A”, FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 39890, ACAPULCO, GUERRERO, DEDUCIR DERECHOS DENTRO DE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO DE NO COMPARECER LAPSO INDICADO, ULTERIORES NOTIFICACIONES PERSONALES SURTIRAN EFECTOS POR LISTA SE PUBLIQUE ESTRADOS ESTE ORGANO CONTROL CONSTITUCIONAL. EN INTELIGENCIA QUE JUZGADO HA SEÑALADO NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, CELEBRACION AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDA DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO COPIA DEMANDA AMPARO Y ANEXOS.”

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.- DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Silvia Adriana Neri

Rúbrica.

(R.- 326888)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Octavo de lo Civil
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL EN CONTRA DE BRIGHTON BEST DE MEXICO, S.A. DE C.V. , MOISES SCLAR KLEIMAN Y NOEMI GOLDNER BRAUN, EXPEDIENTE NUMERO 762/2005, LA C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL DISTRITO FEDERAL, EN AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA RESPECTO EL BIEN INMUEBLE UBICADO AVENIDA FUENTE DEL EMPERADOR NUMERO 23, LOTE 33, MANZANA 58, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS TECAMACHALCO O LOMAS DE CHAPULTEPEC, SECCION BOSQUES, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SUPERFICIES, MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS EN EL EXPEDIENTE, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES QUE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE ES LA CANTIDAD DE \$6,940,800.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M.N.) Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR SUS DOS TERCERAS PARTES. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SE CONVOCAN POSTORES

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL PERIODICO “DIARIO DE MEXICO” Y EN LOS TABLEROS DE LA TESORERIA DEL D.F.

México, D.F., a 20 de mayo de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Secretaría "B"

Lic. Silvia Gelover Bernabe

Rúbrica.

(R.- 326958)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO NUMERO 336/2007-II, PROMOVIDO POR EDGAR IVAN HONORATO LICEA, EN CONTRA DE MARIA TERESA ESPINOZA MENDOZA, SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

[...]

Guadalajara, Jalisco, a ocho de junio del dos mil once.

[...]

[...] se procede anunciar en forma legal la venta de los derechos hereditarios embargados dentro del presente procedimiento mediante diligencia de fecha trece de julio del dos mil nueve (fojas 337), a saber:

Los derechos hereditarios que tiene la demandada Teresa Espinoza Mendoza, dentro del juicio sucesorio testamentario número 856/2009, del Juzgado Segundo de lo Civil de Puerto Vallarta, Jalisco, respecto del Testamento Público abierto otorgado por María Mendoza Vargas, [...].

[...] por lo tanto, proceder a su remate conforme a las reglas de los bienes inmuebles señaladas por el Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que se ordena publicar edictos a cargo de la actora por tres veces, dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, [...] citándose a los interesados a la audiencia de remate, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 481 del Enjuiciamiento Civil Federal, haciendo del conocimiento de los licitadores que la postura legal será la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito de la parte actora con fecha veinticuatro de mayo del año en curso, que en la especie fue la cantidad de \$1'263,341.15 (un millón doscientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y un pesos 15/100 moneda nacional), por concepto de valor de los derechos hereditarios a rematar, [...].

[...], se señalan las ONCE HORAS DEL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate ordenada dentro del presente proveído.

[...]

Así lo proveyó y firma el Licenciado Ricardo Guevara Jiménez, Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en unión del Secretario que autoriza y da fe."

Para que se publique en tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación.

El Secretario

Lic. Benjamín Jesús Hernández Espinoza

Rúbrica.

(R.- 327248)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México
EDICTO**

Víctor Joaquín Gutiérrez Pardo

Tercero perjudicado.

Mediante proveído dictado el dos de marzo de dos mil once, en el juicio de amparo 128/2011-VI, promovido por Norma Jacinta Sánchez González, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Encarnación Sánchez Siles contra lo actuado en el expediente 529/2008, promovido por Víctor Joaquín Gutiérrez Pardo contra Encarnación Sánchez, del índice del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, así como la falta de emplazamiento a dicho juicio.

Se ordenó su emplazamiento mediante edictos con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al juicio citado, en su carácter de tercero perjudicado.

En el entendido de que se deberá presentar en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Sor Juana Inés de la Cruz Trescientos Dos, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, primer piso, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, se hace de su conocimiento que se señalaron las nueve horas con diez minutos del veintisiete de junio de dos mil once para la audiencia constitucional y queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la Secretaría Ocho de este juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana. Toluca, Estado de México, a ocho de junio de dos mil once. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Tania Bernal Contreras

Rúbrica.

(R.- 327327)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO**

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

Se convocan postores:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 681/2009, promovido por José Cruz Guillermo Guzmán Fuentes, contra Inmobiliaria Coto del Angel S.A. de C.V., se señalan las 13:00 trece horas, del día 11 once de julio del año en curso, para celebrar audiencia de remate, tercera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Reserva de la privada de la manzana 3 tres, ubicada en el residencial Coto del Angel que se desarrolla sobre el predio rústico denominado El Chicle, ubicado en la tenencia de Jesús del Monte del municipio y distrito de Morelia, Michoacán. Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 37.18 metros, con lote número 21 veintiuno de la manzana 3 tres.

Al Sureste: 70.48 metros, con propiedad del señor Zenón Olivo Ramírez.

Al Suroeste: 46.90 metros, con calle exterior del mismo Fraccionamiento, muro perimetral de por medio.

Al Noroeste: En línea quebrada de tres tramo, se miden primero en dirección de suroeste a noreste 36.00 metros. Con el lote número 15 de la manzana 5 cinco; enseguida se miden en línea curva 6.02 metros, y por último se miden en dirección de suroeste a noreste 28.55 metros, colindando en estos dos tramos con circuito "Coto del Angel" que es el de su ubicación.

Superficie total 2,980.24 m2.

Base del remate \$3,918,926.80 (tres millones novecientos dieciocho mil novecientos veintiséis pesos 80/100 m.n.).

Postura legal: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese un edicto cuando menos 5 cinco días antes de la fecha anunciada para la almoneda correspondiente, en los estrados de éste Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Morelia, Mich., a 8 de junio de 2011.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Leticia Vargas Becerra

Rúbrica.

(R.- 327418)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil
Toluca
EDICTO**

En el expediente número 353/09, relativo a un JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HSBC, MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de ANDRES HERRERA CHAIX, Y OLGA VALDES MORGAN, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO QUINCE, MANZANA VEINTITRES, ZONA UNO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, UBICADO EN LA CALLE LAGO DE CHAPULTEPEC NUMERO CIENTO QUINCE, DEL TERRENO QUE PERTENECIO AL EX EJIDO DENOMINADO SAN BUENAVENTURA, ACTUALMENTE COLONIA SEMINARIO, TOLUCA, MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO EL DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARTIDA 50-4715, FOJAS SIETE, VOLUMEN 343, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$4'378,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en atención a los avalúos emitidos por los Peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, anúnciese su venta por TRES VECES, dentro de NUEVE DIAS, que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de éste Juzgado. Toluca, México a diez de junio de dos mil once.- DOY FE.

Fecha de acuerdo: nueve de junio de dos mil once.

Secretario

Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona

Rúbrica.

(R.- 327420)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán**

**Juzgado Primero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO**

JUZGADO PRIMERO CIVIL
PRIMERA ALMONEDA
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 849/2010 relativo al juicio ejecutivo mercantil que promueve PRO CONFIANZA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. frente a ELVIRA BAUTISTA RAMIREZ y/o DANIEL MARTINEZ BAUTISTA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Lote 7 siete de la manzana 05, zona 01, casa actualmente construida ubicada en la calle 20 veinte de noviembre de 1936 mil novecientos treinta y seis número 23 veintitrés de San Juanito Itzicuaru, municipio de esta ciudad con las siguientes medidas, colindancias:

AL NORESTE: 16.40 metros con lote 11 once y andador

AL SURESTE: 11.24 metros con lote 09 nueve

AL SUROESTE: 15.75 metros con limite de expropiación; y,

AL NOROESTE: 11.24 metros con el lote 06

Con una superficie de 180.00 metros cuadrados.-

Sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.-

Convóquense postores mediante la publicación del edicto por 3 tres veces de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado.-

Remate, que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 07 siete de julio del 2011 dos mil once.

Morelia, Mich., a 9 de junio de 2011.

La Secretaria

Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungui

Rúbrica.

(R.- 327442)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado de Primera Instancia Materia Civil
Puruándiro, Mich.
EDICTO**

CONVOQUESEN POSTORES:

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 40/08, promovido por los Endosatarios en Procuración de CAJA POPULAR CERANO, S.C.L. de C.V., frente a ENRIQUE CARDOZO CABRERA Y OTROS, en el cual se señalaron las 11:00 once horas del día treinta 30 de Junio del año 2011 dos mil once, para la celebración de la Audiencia de Remate en su OCTAVA ALMONEDA respecto del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Predio urbano con casa habitación marcada con el número 7 siete letra B de la calle Guadalupe Victoria Centro del Distrito Judicial de Puruándiro, Michoacán, mismo que se inscribe en el Registro Público de la propiedad Raíz en el Estado, bajo el número de registro 00000054, Tomo 000000261, correspondiente al distrito mencionado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad correspondiente a la mitad del promedio de los avalúos rendidos en el proceso, que asciende a la cantidad de 1,372.500.00 un millón trescientos setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N. siendo la postura legal la que cubra las 2/3 partes del 50% cincuenta por ciento que le corresponde al demandado y al que se le otorgó el valor por los peritos valuadores equivalente a la cantidad de \$328,172.50 trescientos veintiocho mil ciento setenta y dos pesos 50/100 M.N., aplicándose la respectiva deducción del 10% diez por ciento del avalúo promedio; convocando postores al remate mediante la publicación de un solo edicto de manera que, entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de cinco días en los Diarios Oficial de la Federación, un diario de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los Estrados de este juzgado.

Puruándiro, Mich., a 7 de junio de 2011.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Saúl Rubén Salgado Zamora

Rúbrica.

(R.- 327484)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato**

Poder Judicial
San Miguel de Allende, Gto.
Juzgado de Partido Primero de lo Civil
Secretaría
EDICTO

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en la tabla de Avisos de este Tribunal y en el Diario Oficial de la Federación anunciando Remate Primera Almoneda señalándose 10:00 diez horas del 30 treinta de Junio del año 2011 dos mil once, sobre el bien inmueble denominado Parcela 4 Z 1 P 1/1 en Ejido San Marcos de Begoña con superficie de 6 hectáreas 69 áreas 96.87 centiáreas, cuenta predial ME-001157-001, que mide y linda: al norte 278.49 metros con promotora San Miguel de Allende; al sur de al noroeste al sureste, una primera líneas de 112.03 metros, la segunda línea gira ligeramente al oriente y mide 132.98 metros, con parcela 10; al oriente que es su frente 458.56 metros y carretera San Miguel de Allende Celaya; y al poniente de al noroeste al sureste una primera línea de 177.05 metros y la segunda línea gira al suroeste y mide 220.64 metros con parcela 3, siendo la cantidad del valor que se tomara en cuenta como comercial de \$7'055,000.00 (siete millones cincuenta y cinco mil pesos 00/100 en moneda nacional), y señalando que la postura legal será la cantidad de \$4'703,333.33 (cuatro millones setecientos tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) de acuerdo a lo estipulado por el artículo 1257 párrafo tercero del Código de Comercio, por lo que se ordena publicar los edictos respectivos tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Tribunal, así como en el Diario Oficial de la Federación. Convóquese postores y acreedores al Juicio Ejecutivo Mercantil número M-39/2009 promovido por el Licenciado CESAR MUÑIZ RODRIGUEZ en contra de MERCADO DE ABASTOS, NICOLAS AYALA GRANADOS Y DOMINGO BARRERA.

San Miguel de Allende, Gto., a 18 de mayo de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Partido
Lic. Claudia Eugenia Martínez Palatto
Rúbrica.

(R.- 326020)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil
Distrito Morelos
EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 704/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE Y/O LUIS GUSTAVO HERNANDEZ GONZALEZ Y/O JORGE RAUDEL ALMANZA RIOS, REPRESENTANTES DE, HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE KARIME GARCIA MENDOZA, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por JORGE RAUDEL ALMANZA RIOS, recibido el día trece de los corriente. Por las razones que expone, se deja sin efectos la audiencia señalada para el día primero de junio del presente año y en su lugar se fijan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA del inmueble consistente en finca urbana ubicada en la calle Olivar de Alicante número 351, del fraccionamiento Los Olivos III de esta ciudad, con una superficie de 124.5200 metros cuadrados, inscrito bajo el número 67, folio 67, del libro 4097 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, y un tanto más en el Tablero de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$413,500.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal la suma de \$275,666.66 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) que cubre las dos terceras partes del precio que sirve de base. Lo anterior en busca de postores. Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MICAELA MINJAREZ GONZALEZ, Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, CON EL NUMERO 49. CONSTE.

SURTIO SUS EFECTOS EL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

LICENCIADA MICAELA MINJAREZ GONZALEZ.- LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 1 de junio de 2011.

El Secretario

Lic. Sergio David Holguín Márquez

Rúbrica.

(R.- 325538)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Chihuahua

Poder Judicial

Juzgado Sexto Civil

Distrito Morelos

EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1029/08, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LUIS GUSTAVO HERNANDEZ GONZALEZ Y/O JORGE RAUDEL ALMANZA RIOS, REPRESENTANTES DE, HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE DANIEL ZUÑIGA VERDE, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

A sus autos el escrito recibido el día trece de mayo del año en curso, presentado por JORGE RAUDEL ALMANZA RIOS. Por las razones que expone se deja sin efectos la audiencia señalada para el día treinta de mayo del presente año, y en su lugar se fijan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble gravado consistente en FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA NUMERO 708 DE LA COLONIA PANAMERICANA DE ESTA CIUDAD, inscrita bajo el número 70 a folios 70 del libro 4370 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,675,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el término medio de los dos avalúos más próximos rendidos, y como postura legal la suma de \$1,116,666.66 (UN MILLON CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este Tribunal y en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior, en busca de postores y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MICAELA MINJAREZ GONZALEZ, Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, CON EL NUMERO 63. CONSTE.

SURTIO SUS EFECTOS EL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

LICENCIADA MICAELA MINJAREZ GONZALEZ.- LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 1 de junio de 2011.

El Secretario

Lic. Sergio David Holguín Márquez

Rúbrica.

(R.- 325541)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

Dentro de los autos del expediente número 562/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de JOSE ENRIQUE RUBIO LOPEZ, se señalan las 12:00-doce horas del día 08-ocho de Julio del 2011-dos mil once, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Menor Letrado con Jurisdicción y Competencia en Guadalupe, Nuevo León. Dicho bien inmueble embargado consiste según el certificado de gravámenes en los derechos de propiedad que le correspondan a la parte demandada el C. JOSE ENRIQUE RUBIO LOPEZ, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 29 VEINTINUEVE, DE LA MANZANA NUMERO 18 DIECIOCHO, DE LA COLONIA BOSQUES DEL CONTRY, SECTOR A-4, UBICADA EN CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.05 M2. CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCO DECIMETROS DE METRO CUADRADO Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR MIDE 8.63 OCHO METROS SESENTA Y TRES CENTIMETROS POR DONDE DA FRENTE A LA CALLE MAPLE; AL ESTE MIDE 18.01 DIECIOCHO METROS UN CENTIMETRO POR DONDE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 28 VEINTIOCHO; NORTE EN LINEA CURVA MIDE 8.25 OCHO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS POR DONDE COLINDA CON LOS LOTES NUMERO 19 DIECINUEVE Y 20 VEINTE; Y AL OESTE MIDE 18.01 DIECIOCHO METROS UN CENTIMETRO, POR DONDE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 30 TREINTA. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: MAPLE AL OESTE; ALMENDRO AL ESTE; SAUCE AL NORTE Y LIMITE DE PROPIEDAD AL OESTE. DENTRO DEL INMUEBLE SE ENCUENTRA UNA SERVIDUMBRE; UBICADA DENTRO DEL LOTE SEPARADA 1.00 MTS. UN METRO DEL LIMITE NORTE, CON UN ANCHO DE 1.00 MTS. UN METROS LONGITUD DE LINEA CURVA 8.28 MTS. OCHO METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS Y SUPERFICIE DE 8.28 M2. OCHO METROS CUADRADOS VEINTIOCHO DECIMETROS DE METRO CUADRADO. EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO ACTUALMENTE REPORTA COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 3045 TRES MIL CUARENTA Y CINCO, DE LA CALLE MAPLE, DE LA COLONIA BOSQUES DEL CONTRY, SECTOR A-4, EN CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEON. Cuyos datos de inscripción son: Inscrito bajo el numero 2696, Volumen 136, Libro 110, Sección I Propiedad, Unidad Guadalupe, Nuevo León, de fecha 27 de Junio de 2006.- Servirá como postura legal la cantidad de \$1'227,333.33 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir las 02-dos terceras partes del valor fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada dentro de los presentes en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$1'841,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que arroja el avalúo realizado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada dentro de los presentes en autos, y además deberán de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen.- DOY FE.-

Monterrey, N.L., a 23 de mayo de 2011.
 C. Secretario adscrito al Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
 del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez
 Rúbrica.

(R.- 326693)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Septuagésimo Primero de lo Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por DOBOS, S.A DE C.V., en contra de SERVICIOS ADUANALES Y DE TRAMITACION, S.A. DE C.V., expediente número 1597/2010, el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil de esta Capital dicto un auto que a la letra dice:- México, Distrito Federal, a veintiséis de abril del año dos mil once.- Agréguese a sus autos el escrito del Mandatario Judicial de la persona moral actora en el presente juicio en términos del artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio (Cédula debidamente registrada en el Libro que para tal efecto se lleva en este H. Juzgado a fojas 135), por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y tomando en consideración las constancias de autos y visto el contenido de los informes que efectuaron las diversas instituciones y empresas, las cuales manifestaron no contar con dato alguno y mucho menos con el domicilio de la persona moral demandada SERVICIOS ADUANALES Y DE TRAMITACION, S.A. DE C.V; en consecuencia como se

solicita con fundamento en los artículos 1068 fracción IV, y 1070 del Código de Comercio, y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria POR IGNORAR LA ACTORA EL DOMICILIO ACTUAL DE LA DEMANDADA, EMPLACESELE A JUICIO A SERVICIOS ADUANALES Y DE TRAMITACION, S.A. DE C.V. MEDIANTE LA PUBLICACION DE EDICTOS por tres veces consecutivas de siete en siete días en el "Diario Oficial" y en el periódico "EL UNIVERSAL", haciéndole saber a dicha persona moral demandada el juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido en su contra por DOBOS, S.A. DE C.V., con numero de expediente 1597/2010, respecto de la relación comercial existente entre dichas empresas y en el que entre otras por concepto de prestaciones se le reclama lo siguiente: A) El pago de la cantidad de \$28,148,823.00 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M. N.) que es el importe que la actora pagó al Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con motivo de las ilícitas conductas realizadas por la empresa demandada, B) La cantidad de \$5,874,274.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) que la empresa actora entregó a la demanda como anticipo para pagar diversos gastos de importación que no han sido comprobados. C) Los daños y perjuicios causados por la demandada a la actora, D) El castigo fiscal de las cantidades reclamadas y E) Los gastos y costas del juicio. Para que dentro del término de TREINTA DIAS produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por boletín judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos como base de la acción; y asimismo fíjese una fotocopia íntegra de la demanda en el tablero de avisos de este H. Juzgado. NOTIFIQUESE.- Así lo proveyó y firma el C. JUEZ SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, Licenciado MARIO SALGADO HERNANDEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciado MARIO SALGADO HERNANDEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada LUZ MARIA PEÑA JIMENEZ, quien autoriza y da fe. DOY FE.

Atentamente
La C. Secretaria de Acuerdos
Rúbrica.

(R.- 327234)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito
Sección Amparo Mesa IV
Cd. Juárez, Chih.
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua
EDICTO

ALMA REYNA CHACON ROJO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, LICENCIADO ALBERTO EMILIO CARMONA, EN EL JUICIO DE GARANTIAS 182/2011-IV, PROMOVIDO POR JESUS ABREGO LOPEZ Y FERNANDO GONZALEZ SILVA, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO, QUE LES RESULTA CARACTER DE TERCERA PERJUDICADA, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o. FRACCION III INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA PRIMER LEGISLACION EN CITA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LA MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDOSE PRESENTAR ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA TECNOLOGICO NUMERO 1670, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PLUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. DOY FE.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Norma María Magdalena Avila Rojas

Rúbrica.

(R.- 327469)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 12:00-doce horas del día 25-veinticinco de julio del año 2011-dos mil once, dentro de los autos del expediente judicial número 637/2009, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por ADOLFO CANTU GARZA en contra de J. JESUS ORTIZ CASTAÑEDA, JOSE GUADALUPE ORTIZ GALLEGOS y SILVIA RUTH GALLEGOS MENDOZA; tendrá verificativo la audiencia de Remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda, del bien inmueble embargado en autos propiedad de la parte demandada J. JESUS ORTIZ CASTAÑEDA, JOSE GUADALUPE ORTIZ GALLEGOS y SILVIA RUTH GALLEGOS MENDOZA, consistente en: LOTE RUSTICO EN LA COLONIA SAN BERNABE TOPO CHICO, DE ESTE MUNICIPIO, MARCADO CON EL NUMERO 04-CUATRO, DE LA MANZANA NUMERO 40-CUARENTA, DE LA MENCIONADA COLONIA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE: MIDE AL NORESTE 22.37-VEINTIDOS METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 03-TRES; MIDE AL SUROESTE 22.37-VEINTIDOS METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS COLINDANDO CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; MIDE AL SURESTE 8.00-OCHO METROS CON FRENTE A LA CALLE HORTOCLAZA, MIDE AL NOROESTE 8.00-OCHO METROS COLINDANDO CON EL LOTE 5 CINCO. LA MANZANA ESTA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE ALABASTRO; AL SUROESTE LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SURESTE HORTOCLAZA Y AL NOROESTE BASALTO.- TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 6313 DE LA CALLE HORTOCLAZA DE LA CITADA COLONIA. CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 1281, VOLUMEN 250, LIBRO 26, SECCION I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY, DE FECHA 21-VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO 2001-DOS MIL UNO. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), menos el 10% diez por ciento de la tasación, corresponde a la suma de \$522,000.00 (quinientos veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional), sirviendo como postura legal la cantidad de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00 100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto, procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días hábiles tanto en el Diario Oficial de la Federación, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. En la inteligencia de que la última publicación deberá de realizarse por lo menos 05-cinco días antes de la fecha programada para la almoneda, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. En la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionarán mayores informes a los interesados en el Remate de cuenta. En la inteligencia de que este Recinto Judicial se encuentra ubicado en la Avenida Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer Piso, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.- Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 14 de junio de 2011.

El C. Secretario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado.

Lic. Pedro Mayorga García

Rúbrica.

(R.- 327476)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia en Torreón, Coahuila
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL "COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL "OCTAVO CIRCUITO EN TORREON, COAHUILA."

TERCERA PERJUDICADA: DISTRIBUIDORA LALA DE QUINTANA ROO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo directo civil expediente 787/2010, promovido por quejosa ULTRA LALA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado legal licenciado Carlos Ramos Correa, en contra de la resolución de fecha dos de julio de dos mil diez, pronunciada por la Sala Unitaria Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en Gómez Palacio, Durango; se le ha señalado como tercera perjudicada en este juicio de garantías, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en el periódico "EXCELSIOR", que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Queda a disposición de la mencionada tercera perjudicada, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en Torreón, Coahuila, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Organismo Jurisdiccional dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en este Organismo Colegiado, y que deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Atentamente

Torreón, Coah., a 19 de mayo de 2011.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito

Lic. María del Socorro Muñoz Aragón

Rúbrica.

(R.- 327264)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR TRADE EXCHANGE DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA STAR BUILDINGS, S.A. DE C.V., ALLAN ISRAEL ATRI, GASTON ISRAEL ATRI, MICHEL ISRAEL ATRI, Y DANIEL ISRAEL ATRI, expediente 1481/2009, EL C. JUEZ QUINCAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UN AUTO, EL TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN: México Distrito Federal a tres de junio del dos mil once. - - - - Dada nueva cuenta con el expediente número 1481/2009 y en virtud que la modificación del convenio exhibido en autos se encuentra ratificado por el C. GASTON ISRAEL ATRI en su carácter de codemandado físico, como se desprende de la razón asentada el dos de junio del año en curso, mismo que ha sido ratificado por los diversos codemandados y por la actora por conducto de su endosataria en procuración... En las anteriores condiciones, se les tiene modificando el convenio judicial, mismo que se encuentra ratificado y visto su contenido del cual se desprende que no contiene cláusula alguna contraria a la moral al derecho o a las buenas costumbres se aprueba el mismo debiendo las partes estar y pasar por él en todo tiempo y lugar. En consecuencia, y tomando en cuenta la modificación del convenio del cual se desprende que la parte demandada se conforma con el avalúo emitido por el perito designado por la actora, por lo que como IO solicita la actora, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO el bien inmueble ubicado en: 1.- Lote 20 UBICADA EN MANZANA 12, CALLE FLAMENCOS DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE, UNIDAD VECINAL A, DE CUAUTITLAN, IZCALLI ESTADO DE MEXICO, sirviendo como base

para el remate la cantidad de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N. 2.- LOTE 21 UBICADA EN MANZANA 12, CALLE FLAMENCOS DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE, UNIDAD VECINAL A, DE CUAUTITLAN, IZCALLI ESTADO DE MEXICO sirviendo como base para el remate la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. 3.- LOTE 22 UBICADA EN MANZANA 12, CALLE FLAMENCOS DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE UNIDAD VECINAL A, DE CUAUTITLAN, IZCALLI ESTADO DE MEXICO sirviendo como base para el remate la cantidad de ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. 4.- LOTE 23 UBICADA EN MANZANA 12, CALLE FLAMENCOS DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE, UNIDAD VECINAL A, DE CUAUTITLAN, IZCALLI ESTADO DE MEXICO sirviendo como base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. 5.- LOTE 24 UBICADA EN MANZANA 12, CALLE FLAMENCOS DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE, UNIDAD VECINAL A, DE CUAUTITLAN, IZCALLI ESTADO DE MEXICO sirviendo como base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. 6.- LOTE 25 UBICADA EN MANZANA 12, CALLE FLAMENCOS DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE, UNIDAD VECINAL A, DE CUAUTITLAN, IZCALLI ESTADO DE MEXICO sirviendo como base para el remate la cantidad de VEINTITRES MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. 7.- LOTE 26 UBICADA EN MANZANA 12, CALLE FLAMENCOS DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE, UNIDAD VECINAL A, DE CUAUTITLAN, IZCALLI ESTADO DE MEXICO sirviendo como base para el remate la cantidad de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. 8.- LOTE 27 UBICADA EN MANZANA 12, CALLE FLAMENCOS DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE, UNIDAD VECINAL A, DE CUAUTITLAN, IZCALLI ESTADO DE MEXICO sirviendo como base para el remate la cantidad de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Y 9.- LOTE 28 UBICADA EN MANZANA 12, CALLE FLAMENCOS DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE GUADALUPE, UNIDAD VECINAL A, DE CUAUTITLAN, IZCALLI ESTADO DE MEXICO sirviendo como base para el remate la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito único sirviendo como postura legal el total de cada una de dichas cantidades de los precios antes mencionados; en consecuencia con fundamento en los artículos 469,474 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria y 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este juzgado, y en virtud de que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, líbrese atento exhorto al C. Juez Competente en Cuautitlán Izcalli Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos en los lugares donde se acostumbra según la legislación de dicha entidad. Los postores deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijó como base para el remate de los inmuebles antes mencionados mediante billete de depósito, atento a lo dispuesto por el artículo 482 del Código Federal antes citado, por lo que elabórense los edictos y exhorto y pónganse a disposición de la actora.- NOTIFIQUESE.- ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE-

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 8 de junio de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Irma García Morales

Rúbrica.

(R.- 327315)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil de Partido
León, Gto.
EDICTO

Por éste publicarse Edictos 01 una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y Tabla Avisos Juzgado, anúnciese remate en SEGUNDA ALMONEDA de los bienes inmuebles embargados dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL número de expediente M-236/2009, promovido por el Licenciado ARMANDO REYNOSO ESTRADA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO SANTANDER (MEXICO)" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de GUSTAVO y RICARDO, de apellidos SOTO TORRES: consistentes en:

1.- el ubicado en Avenida Hermenegildo Bustos, Fraccionamiento Granjas Campestre Satélite Cabrera en zona urbana en lote 23 veintitrés, manzana 48 cuarenta y ocho, con una superficie de 525 quinientos veinticinco metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 15 Metros lineales con Lote 9 y 10; Al Sur: 15 Metros lineales con avenida de su ubicación; Al Oriente: 35 Metros lineales con Lote 22; y, Al Poniente: 35 Metros lineales con Lote 24, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'957,120.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/00 M.N.) precio avalúo, con deducción del 10% diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda

2.- Fracción de terreno del predio rústico denominado "Rancho de Arroyo Hondo" en calle San Nicolás, antes Roble, Colonia Monte de Cristo de esta ciudad, con una superficie de 1703.89 mil setecientos tres punto ochenta y nueve metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en línea quebrada de poniente a oriente 40 Metros lineales, quiebra al Norte en 7 metros. Con propiedad particular quiebra al oriente en 26 Metros lineales con propiedad de Margarita Duemas de Coligares; AL SUR: 67.80 Metros lineales con la calle Robles; y Al Oriente: 36 Metros lineales con propiedad de Augusto Kasthel, y Al Poniente: 16.90 Metros lineales con propiedad de Augusto Kasthel; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$916,877.00 (NOVECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/00 M.N.) precio avalúo, con deducción del 10% diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda.

3.- el predio rústico denominado "gasto del rancho" que corresponde a un pequeño lote de labor de segunda con una superficie de 1600 mil seiscientos metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 40 Metros lineales con Oscar Coligares Gerzabec; Al Sur: 40 Metros lineales con propiedad de Augusto Kasthel; Al Oriente: 40 Metros lineales con propiedad de Margarita Duema Cauigares; y, Al Poniente: 40 Metros lineales con propiedad de Augusto Kasthel; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/00 M.N.) precio avalúo, con deducción del 10% diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda.

4.- el lote de terreno urbano que formó parte del Vallado de Manchiguez de la Antigua Hacienda de Santa Rosa de este municipio, en calle caporal sin número, de la Colonia Río Escondido con una superficie de 1000 mil metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 50 Metros lineales con Fortino Cabrera, Al Sur: 50 Metros lineales con Miguel Soto Murillo; Al Oriente: 20 Metros lineales con Guillermo Soto Murillo; y Al Poniente: 20 Metros lineales con callejón de por medio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$4'246,807.50 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 50/00 M.N.), precio avalúo, con deducción del 10% diez por ciento, por tratarse de segunda almoneda.

Almoneda que tendrá verificativo a las 12:30 HORAS DEL DIA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2011, convóquese a postores y cítese acreedores.

León, Gto., a 7 de junio de 2011.
El C. Secretario del Juzgado Séptimo Civil
Lic. Ramón Becerra Ramírez
Rúbrica.

(R.- 327412)

AVISOS GENERALES

DOBLADO DE TUBO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración, a través de su Presidente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Doblado de Tubo Especializado, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 9 de julio del año dos mil once a las once horas, en el domicilio social de la empresa, ubicado en la calle de Suprema Corte de Justicia número 21, colonia Federal, código postal 15700, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

Conocer y tomar los acuerdos que la Asamblea estime convenientes respecto a los siguientes puntos:

- 1.- Discusión y aprobación de los estados financieros de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.
- 2.- Resolución sobre la aplicación de resultados de los ejercicios antes mencionados.
- 3.- Aumento de capital en su porción fija y variable e inclusión de un nuevo socio.
- 4.- Aumento de capital en su porción fija y variable de las aportaciones para futuros aumentos de capital, hechas por el socio Sergio Bonilla Díaz.
- 5.- Discusión y aprobación de la emisión de acciones derivado de los aumentos de capital.
- 6.- Puntos generales.
- 7.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de asamblea.

México, D.F., a 13 de junio de 2011.
Presidente del Consejo de Administración
Ing. Ricardo Bonilla Olivares
Rúbrica.

(R.- 327303)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de lo Civil
Puebla, Pue.
EDICTO

DISPOSICION JUEZ SEPTIMO DE LO CIVIL, PUEBLA, PUEBLA ORDENA:

CONVOQUESE POSTORES REMATE PRIMERA ALMONEDA, EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1/2008, PROMUEVE EDUARDO LICEAGA GARCIA CONTRA JULIETA BEATRIZ GANUZA ALVAREZ, RESPECTO CASA NUMERO DOCE CONJUNTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO HORIZONTAL NUMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA CALLE CINCUENTA Y SEIS NORTE DEL FRACCIONAMIENTO ANEXO VILLA VERDE DE ESTA CIUDAD, POSTURA LEGAL \$408,248.00, CORRESPONDE DOS TERCERAS PARTES AVALUO, POR TRES EDICTOS PUBLICADOS DENTRO TERMINO DE NUEVE DIAS DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, SEÑALANDOSE AUDIENCIA DE REMATE 12:00 HORAS 13 JULIO 2011, AUTOS DISPOSICION SECRETARIA DE JUZGADO; HACIENDOLE SABER A DEMANDADA PUEDE SUSPENDER REMATE HASTA ANTES DE QUE CAUSE ESTADO FINCAMIENTO DE REMATE.

PARA PUBLICARSE TRES VECES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

Puebla, Pue., a 31 de mayo de 2011.
Diligenciario Non
Lic. Alfredo Tapia Méndez
Rúbrica.

(R.- 326930)

HOTEL PLAZA LAS TORRES, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 fracción VI, 182, 183, 184, 185, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos 12 y 17 de los estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 2 de julio del año 2011 a las 9:00 horas en el domicilio social de la Sociedad, en el predio ubicado en el número catorce de la

calle Nealtican (o Luis Echeverría) entre las calles Zaragoza y Periférico Oriente, colonia Año de Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal, durante la cual se tramitarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- i) Instalación de la Asamblea.
- ii) Discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento de un nuevo Comisario de la Sociedad.
- iii) Discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento de un nuevo Administrador Unico o de un Consejo de Administración.
- iv) Discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento de nuevos representantes legales de la sociedad y revocación de los anteriores.
- v) Discusión y aprobación, en su caso del aumento de capital social en su parte variable.
- vi) Discusión de temas inherentes a la administración de la sociedad propuestas por los accionistas.
- vii) Nombramiento de Delegados Especiales para que formalicen los acuerdos tomados en la Asamblea, y concurren ante fedatario público a protocolizar el Acta de la misma.

Los accionistas podrán hacerse representar mediante apoderado que cuente con un poder general o especial o mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

Atentamente

México, D.F., a 14 de junio de 2011.

Hotel Plaza las Torres, S.A. de C.V.

Comisario

Jorge Herrera Hernández

Rúbrica.

(R.- 327454)

ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.
 (SUBSIDIARIA DE GMAC INSURANCE HOLDINGS, INC.,
 AHORA DENOMINADA ALLY INSURANCE HOLDINGS, INC)
 AVISO MODIFICATORIO

En la edición del martes 1 de marzo de 2011 del Diario Oficial de la Federación en Avisos en la Segunda Sección, página 99 se publicó que los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica www.abaseguros.com, y que la ruta para el acceso directo era: http://www.abaseguros.com/Portalwebmkt/quienes_somos/info_financiera.html, debiendo ser http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos/Documents/InformacionFinanciera/EEFFConsolidados_Notas2010.pdf

En la edición del martes 1 de marzo de 2011 del Diario Oficial de la Federación en Avisos en la Segunda Sección, página 100 se publicó que el Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las Notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.abaseguros.com, y que la ruta para el acceso directo era: http://www.abaseguros.com/Portalwebmkt/quienes_somos/info_financiera.html, debiendo ser http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos/Documents/InformacionFinanciera/EEFF_NotasRevelacionDictaminados_2010-2009.pdf

En la edición del martes 1 de marzo de 2011 del Diario Oficial de la Federación en Avisos en la Segunda Sección, páginas 100 y 101 se publicó que el Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros de acuerdo con la Circular S-18.2.2 publicada el 4 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación se encuentra publicado en el portal de la compañía: www.abaseguros.com. y que la ruta para el acceso directo era: http://www.abaseguros.com/Portalwebmkt/quienes_somos/info_financiera.html debiendo ser <http://www.abaseguros.com/Quienes-Somos/Documents/InformacionFinanciera/NotasEEFFConsolidadas2010.pdf>

Garza García, N.L., a 15 de junio de 2011.

Director de Finanzas
C.P. Héctor H. Terán Cantú
 Rúbrica.

Contralor
C.P. José Luis Caballero Garza
 Rúbrica.

Gerente de Auditoría Interna
C.P. José Luis Maldonado García
 Rúbrica.

(R.- 327481)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad
 Marca. 704794 XL WORLDWIDE y diseño
 ExPed. P.C. 1859/2010(C-616)17732
 Folio 8209

NOTIFICACION POR EDICTO

GABRIEL FABIAN ALFAYA GONZALEZ
Y PAUL ESTARELLAS ALVEAR

Por escrito de fecha 17 de noviembre de 2010, con número de folio 17732, DIEGO ENRICO GONZALEZ ROSSI, apoderado de WELLBAS LIMITED, apoderado de la sociedad CANSON, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 704794 XL WORDLWIDE y diseño, propiedad de GABRIEL FABIAN ALFAYA GONZALEZ y PAUL ESTARELLAS AVELAR, haciendo consistir su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, GABRIEL FABIAN ALFAYA GONZALEZ y PAUL ESTARELLAS ALVEAR, el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifiesten lo que a su derecho convenga, apercibidos que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el termino señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Con fundamento en los artículos 1o., 2o. fracciones IV, V y VI, 6o. fracción V, 7o., 7o. bis 2, y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero de 2010, 18 y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c), subinciso ii), Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial, 4o., 5o., 7 y 11 fracción IX, así como último párrafo y 14 fracciones II y VII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado según corresponda mediante decretos de 1o. de julio de 2002, 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el día 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo y 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c) subinciso ii), Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial, 18 fracciones I, II y VII, 25, 26, 28 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado según corresponda mediante acuerdos de 10 de octubre de 2002, 29 de julio de 2004, cuya nota aclaratoria se publicó el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo y 13 de septiembre de 2007); y 1o., 2, 3o., 7o. incisos a), b), c), r), s) y segundo párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, en dicho medio informativo).

Atentamente
6 de abril de 2011.

La Subdirectora Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Ana María Valladolid Díaz
Rúbrica.

(R.- 327466)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$ 1,172.00
Ejemplar de una sección del día:	\$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación